

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 618/20

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó inicialmente el Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por el organismo de cuenca en relación con el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación de la titularidad de este Ayuntamiento y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación, en relación con la presa "Lago Colinar" de la titularidad de este Ayuntamiento. Se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el texto inicial de este Convenio, para su examen por los interesados y presentación, en su caso, de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santa María del Tiétar, 6 de marzo de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Isabel Sánchez Hernández*.